

vadora sacaba partido de ellas para patentizar que las disposiciones llevadas á cabo con respecto á los bienes de la Iglesia, no habian dado otro resultado que el de aumentar la pobreza pública. «Sabido es,» decia un periódico, (1) «que la ley Lerdo la expidió su autor para hacer felices á los mejicanos y proporcionar recursos al gobierno; pero ha pasado un año, y los mejicanos son mas desgraciados, y el gobierno está mas pobre que antes de expedirse la ley de desamortizacion. ¿Qué dirá el señor Lerdo al ver que han fallado sus cálculos? ¿qué dirá al ver que despues de menoscabar los bienes del clero, merced á su ley que solo ha producido conflictos al gobierno y á los súbditos, ha sido necesario decretar contribuciones sobre fincas y gravar á los cosecheros del tabaco? ¿Negará todavía que cuanto dinero tomó el gobierno de las alcabalas que produjeron las fincas enagenadas del clero, y mucho mas, fué necesario invertirlo en sofocar los pronunciamientos de Puebla, San Luis y la Sierra? Luego, si á la expropiacion le siguen las revoluciones, y para sofocar estas se necesita mas dinero del que ellas producen, ¿debe un gobernante cuerdo adoptar los malos proyectos que le sugieran los enemigos de una clase respetable? De ninguna manera; y mucho menos ahora que la experiencia ha enseñado á muchos, que el gobierno de Comonfort estaria ya constituido, sin haber tenido que combatir en Puebla, en San Luis y en la Sierra, si la ley Lerdo no hubiera venido á sembrar la discordia alarmando las conciencias.»

(1) *Diario de Avisos* del 20 de Julio.

Pero no solamente la prensa conservadora pintaba con tristes colores las penurias hacendarias. Los mismos periódicos liberales que al expedirse la ley Lerdo aseguraron que expropiando al clero se operaria el engrandecimiento de la república, se veian obligados á confesar que el estado hacendario no podia ser mas triste. «El arreglo de la hacienda,» decia *El Pais*, periódico de Guadalajara, «demanda un especial cuidado. Comprometido altamente nuestro crédito y habiendo un deficiente perpétuo en las rentas nacionales, la deuda exterior no solo se encuentra en todo su vigor, sino que de dia en dia se aumenta, sin que en el interior el gobierno mismo pueda atender á sus muchas y urgentes necesidades. La pobreza del país sigue aumentándose diariamente. El abandono en que se encuentra la industria agrícola y manufacturera, así como todos los ramos que son explotados en todas las naciones con provecho de los individuos y de la sociedad, hacen que el desaliento se introduzca entre los trabajadores, y es una de las causas de que el interior de la república se encuentre infestado de ladrones. Con éstos, las vías de transporte no prestan garantías, y el comercio, resintiéndose profundamente de la inseguridad de los caminos, no puede menos que permanecer en una atonía perpétua. Los grandes capitales no pueden ponerse en circulacion, y faltando estos para el movimiento comercial, la pobreza se hace sentir notable é inmediatamente.»

Cuando se trata de pintar los males que han aquejado á aquel hermoso país, mi pluma se resiste á deli-

nearlos, y prefiero consignar lo que en cada época dijeron sus propios hijos, para que el lector forme un juicio exacto de los hechos.

A los cuidados que causaban al gobierno los movimientos revolucionarios, se agregaban los de la cuestion española. Dicho tengo ya que el enviado mejicano D. José María Lafragua, habia llegado á Madrid el 13 de Mayo, y que tuvo algunas conferencias particulares con el ministro de Estado. marqués de Pidal. Pues bien, falta agregar que aquel personaje, dirigió con fecha 27 de Junio una carta al segundo, pidiendo que se le recibiese oficialmente, como ministro plenipotenciario de la república mejicana. El ministro español no habia dado aun respuesta alguna decisiva y directa á la comunicacion del enviado de Méjico, cuando hallándose éste en conferencia con el marqués de Pidal, el 20 de Julio, le pidió al ministro de Estado de la reina la respuesta á su carta; añadiendo que, si el 24 del mismo mes no la habia recibido, tendria que retirarse de Madrid. Entonces el señor Pidal contestó al señor Lafragua, con fecha 23 del mismo Julio, diciendo que no podia recibirle con carácter oficial, á menos de que no admitiese las tres siguientes proposiciones. 1.^a La seguridad del castigo contra los verdaderos autores de los robos y asesinatos cometidos contra los españoles en diversos puntos de la república. 2.^a Que el gobierno de Méjico se compromete á pagar indemnizaciones por los asesinatos y robos de súbditos españoles. 3.^a El ministro español pide el cumplimiento de las convenciones de 1853, elevadas á la categoría de tratado, y por consiguiente no pueden innovarse sin el consentimiento de ambas partes.

D. José María Lafragua contestó, respecto á la primera, admitiéndola con ligeras modificaciones: respecto á la segunda, dijo que carecia de instrucciones, y que no habiéndose aun concluido el proceso, ni habiendo descubierto la justicia que algun agente ó agentes oficiales hubiesen tenido parte en tales robos y asesinatos, no le era posible aceptar aquella condicion: respecto á la tercera, el señor Lafragua convino en el principio; pero se negó tambien á admitirla si no se le recibia con el carácter de ministro. No habiendo accedido á ello el marqués de Pidal, el señor Lafragua le avisó que se retiraba, y le envió un *memorandum* que contenia la historia de los hechos que dieron márgen á las reclamaciones de España, á la retirada del señor Sorela, y á las negociaciones desgraciadamente interrumpidas entonces.

Hecho esto, el enviado Don José María Lafragua salió de Madrid el 31 de Julio, lo mismo que el secretario de la legacion D. José Manuel Hidalgo, en cuya compañía marchó tambien D. Francisco de Paula y Arrangoiz, dirigiéndose todos á París.

Empeñados los gobiernos inglés y francés en evitar una guerra entre España y Méjico, ofrecieron por el órgano de sus embajadores su mediacion para un arreglo honroso para los dos países. El gobierno español se manifestó dispuesto á aceptar la mediacion, y por entonces todo quedó en el mismo estado, aunque sin dejar por ello de continuar los preparativos de guerra, para el caso de que no pudiese arreglarse nada.

Entre tanto la discordia civil seguia tomando creces en Méjico, y las diferencias entre el gobierno y la Igle-

sia se suscitaban diariamente. En Colima, ciudad de 31,000 almas, los que conspiraban contra la administración de Comonfort, verificaron un movimiento revolucionario de bastante importancia. Los coroneles Ponce de Leon y Mendoza, de opinion conservadora, habian sido desterrados de Colima por haberseles creido complicados en algunas conspiraciones contra el gobierno. Poco tiempo despues se les permitió volver á la ciudad, y empezaron á trabajar en el mismo sentido, pero con gran reserva. El general D. Manuel Alvarez, gobernador y comandante general del Estado, hombre de buena posicion social y verdaderamente generoso,

1857.

Agosto

nada sospechaba. Llegó el dia 26 de Agosto, y á las dos de la tarde, poniéndose Ponce de Leon y Mendoza á la cabeza de una parte del pueblo, sorprendieron el palacio del gobierno, se apoderaron de la artillería y de todas las armas, aumentaron su gente, y se hicieron casi dueños de la ciudad. El gobernador Don Manuel Alvarez, celoso del cumplimiento de su deber, reunió una corta fuerza de gendarmes, y lleno de valor se dirigió á contener la sublevacion. Pronto llegó á la esquina de la plaza; pero allí fué recibido á balazos por los sublevados, y el Sr. Alvarez cayó sin vida, traspasado el corazon por una bala. Su corta fuerza, así como la guardia que custodiaba la cárcel, tuvo que rendirse, y los pronunciados fueron desde aquel momento dueños de toda la poblacion. Poco despues del triunfo, Mendoza y Ponce de Leon ofrecieron el mando al coronel Don José Washington de Velasco, desterrado allí por Comonfort. Admitido el cargo, y con el objeto de contener los desórdenes que empezaron á cometerse, publicó el 27

un bando que no contenia mas que los tres artículos siguientes: Primero. Se declara la ciudad en estado de sitio. Segundo. Se impone pena de muerte al que robe ó mate. Tercero. Se impone que salga de la ciudad el que no esté de acuerdo con el actual órden de cosas.

Colima es un Estado que cuenta de superficie 1,131 leguas, con una poblacion de 336,733 almas, que confina al Norte con el Estado de Jalisco. Así es que no bien tuvo noticia el gobernador y comandante general de éste, D. Anastasio Parrodi, de la sublevacion consumada, cuando inmediatamente dispuso fuerzas suficientes que fuesen á combatir á los disidentes. El militar encargado de ir sobre la plaza pronunciada, fué el general D. José S. Nuñez, el cual se apoderó de ella el 7 de Setiembre, despues de haber derrotado á los disidentes.

Se aseguró entonces por los periódicos progresistas, que el desgraciado gobernador D. Manuel Alvarez, fué aun despues de muerto, blanco de la saña del cura de Colima. Como habia jurado la constitucion y habia perdido la vida defendiéndola, aseguró *El País*, y repitieron el *Trait d' Union*, *El Monitor* y *El Siglo XIX*, que el expresado cura habia exigido antes de sepultar el cadáver del expresado gobernador, dos mil duros á su familia, y que mandó azotarlo tres veces. *El Pueblo*, periódico tambien progresista que se publicaba en Morelia, añadia, ocupándose del referido cura: «Este excelente sacerdote se habia negado á dar sepultura eclesiástica al cadáver del general D. Manuel Alvarez, porque *los diablos están en los despojos mortales de los juramentados*, segun decia el párroco perspicaz. Preguntado éste, si no habia medio alguno pa-

»ra remover tal obstáculo, contestó que por *dos mil pesos desendiablaría* el cadáver. En efecto, recibida la suma, tomó el cura una vara, y dando con ella sobre aquel cuerpo sin alma, los diablos abandonaron su presa... ¡Oh poder asombroso del dinero!... ¡Tú nunca habías hecho milagros sino hasta hoy, que *te has convertido en religion!*...»

1857. La noticia, colocada en toda la prensa Setiembre. progresista, circuló por el país entero, y ha quedado consignada en una historia que refiere los acontecimientos de aquella época. (1) «La muerte de Alvarez,» dice, «dió ocasion á que se hiciera patente el extremo á que llevó la oposicion reaccionaria su empeño por hacer que la religion sirviese á sus miras. Dijose entonces que el cura de Colima habia mandado azotar el cadáver del infortunado general antes de darle sepultura, y que habia exigido de su desolada familia dos mil pesos por el entierro. Los periódicos de la oposicion lo negaron; pero uno de ellos, mas atrevido que los otros, (2) dijo friamente que nada tenia de exorbitante aquella suma, tratándose de un hombre que era gobernador y opulento comerciante; y estampó acerca del otro hecho estas palabras: Nada tiene de extraño que muerto repentinamente el Sr. Alvarez, el Sr. cura, suponiendo en el sentido mas benigno, que murió contrito, para no cerrarle las puertas del cementerio consagrado, hiciera

(1) «Gobierno del general Comonfort, por D. Anselmo de la Portilla.»

(2) *El Tiempo.*

»en el cadáver la ceremonia de la flagelacion, que debió aplicársele en vida. Lo que se reputa un acto de barbarie, no es sino una caridad verdadera.»

Y el historiador mencionado, despues de haber copiado las palabras anteriores, añadía: «Esto revela el carácter que á veces tomaba la oposicion entre los que invocaban las ideas religiosas para favorecer con ellas los intereses de partido.» (1)

(1) El autor de la obra *Gobierno del general Comonfort*, ha dejado de poner, al copiar el trozo del periódico *El Tiempo*, algunos párrafos importantes que manifiestan que hablaba en la hipótesis de que lo que decian hubiese sucedido. Hé aqui los párrafos omitidos.

«Respecto de los 2,000 pesos, no sabemos qué haya pasado. Tal vez se quiso hacer un entierro suntuoso, cuyos gastos ascendiesen á esa cantidad; y entonces, ¿de qué se admiran los que han puesto el grito en el cielo? Esta hipótesis es muy admisible, porque debió quererse que los funerales de un gobernador general y comerciante opulento, fuesen magníficos; y esa magnificencia olvidó la ley de obvenciones declarar que fuese de costa de los párrocos.»

Luego hablando de la flagelacion, y en la hipótesis siempre de que le hubiese habido, decia:

«Conviene aqui advertir que esa flagelacion no es la bárbara que daban los yankees en la plaza principal hace diez años, (hoy 25 de Setiembre es aniversario de una azotania que dieron nuestros vecinos, llamados amigos, amiguísimos por algunos) ni la un poco dura que suelen aplicar los maestros de escuela: solo en los primeros siglos de la Iglesia, en que se llevaba el rigor á un grado que hoy parecería excesivo, los azotes eran propiamente tales, y mas de una vez la disciplina quedaba empapada en sangre; pero desde el siglo XVII se ha relajado la severidad hasta el punto de que esta ceremonia á que nos referimos, casi caida en desuso, lejos de emplearse un instrumento de castigo y de herir con él fuertemente al penitente, solo se emplea un cordon de oro, seda ú otra materia preciosa, con el cual no se azota, sino que se toca al penitente. Por lo mismo la flagelacion del cadáver debió reducirse á tocarle con un objeto cualquiera por tres ocasiones, y falla completamente el miserable arbitrio de llamar hiena sedienta de venganza al señor cura de Colima.»

Consignada así la noticia, preciso era que pasase como un hecho real los sentimientos de venganza y de sed de oro atribuidos al cura de Colima, y que entrañaban la idea de presentar al clero ante el pueblo como indigno del respeto que se le profesaba. Sin embargo, la noticia era falsa, era una calumnia que fué destruida bien pronto por la misma familia del finado general Alvarez. El agente de la casa de éste, D. Navor Maldonado, en un documento fechado en Colima el día 20 de Octubre, y que publicó el *Diario de Avisos* el 3 de Noviembre, decía: «El que suscribe declara, y en caso necesario jura: que como agente de la casa del finado »Excmo. Sr. Gobernador de este Estado, general Don »Manuel Alvarez, me entendí con su funeral y entierro, y que por todos los derechos de curato, sacristía, »fábrica, personales de padres, etc., se pagaron al señor »cura D. Rafael Zacarías Vargas, la suma de sesenta »y tres pesos cuatro reales; sin que este señor haya exigido, ni la casa haya pagado un centavo por levantar »la excomunion al cadáver de S. E. Y en obsequio á »la verdad, firmo el presente en Colima, á 14 de Octubre de 1857.—*Navor Maldonado.*»

1857. El documento anterior, que desinentia
Agosto. cuanto se habia dicho en contra del cura de Colima, sirvió á la prensa conservadora para acusar de desleal á la de opuestas ideas.

El expresado sacerdote lejos de tener rencor ninguno contra el general D. Manuel Alvarez, le consagraba un sincero y profundo aprecio; alzó con verdadera caridad evangélica al cadáver la excomunion, como se manda ritualmente, es decir, tocándole por tres veces con un cordon de oro ó de seda, y le dispuso

un entierro con cuanta suntuosidad era posible en Colima, y solo cobró los derechos que, como hemos visto, no ascendieron mas que á sesenta y tres duros cuatro reales. Don Manuel Alvarez era para el cura y para toda la poblacion un hombre apreciableísimo, de excelente conducta y de buena moralidad, bases en que el digno sacerdote fundó sus procedimientos para alzar la excomunion al cadáver. D. Manuel Alvarez habia cooperado con algunas cantidades para la construcción de la Iglesia parroquial, y siempre se mostró caritativo y bueno. Las noticias falsas, pues, dadas con el objeto de desacreditar al clero, exaltaban la ira de los católicos, y servia de combustible á la revolucion.

En Puebla, donde el gobierno suave y paternal del general García Conde habia logrado calmar en algo las pasiones, volvieron á excitarse con el del gobernador Alatríste que le sucedió, y que desplegó una severidad que rayaba en despotismo. Puesto en pugna con la autoridad eclesiástica, el disgusto del pueblo creció visiblemente, y las conspiraciones empezaron á efectuarse sin interrupcion. Un hecho vino á terminar de enagenarse las escasas simpatías que pudiera tener en alguna parte de los habitantes. El 30 de Agosto, D. Paulino Perez, coronel de la guardia nacional, que se hallaba enfermo, se sintió gravemente malo. Conociendo que iba á morir, hizo llamar á un capellan de tropa, presbítero Guevara, antiguo religioso mercedario. D. Paulino Perez, era uno de los prohombres liberales de la situacion de Puebla que se habia adjudicado varias fincas del clero en virtud de la ley de desamortizacion. El capellan de tropa acudió á su llama-

miento, y sin exigirle retractacion del juramento prestado á la constitucion ni devolucion de las fincas eclesiásticas, puesto que queria morir como católico, le absolvió despues de confesarle. La noticia de la conducta del capellan, contraria á las instrucciones dadas por la Iglesia, llegó á oídos del gobernador de la mitra señor Reyero y Lugo, y con suma prudencia se cercioró del hecho. Los dndos del finado acudieron al cuadrante de catedral, pidiendo para el entierro, el acompañamiento del vicario y la cruz de la parroquia. A este pedido se les contestó que no podia asistir ni uno ni otra, á consecuencia de haber sido pública la no retractacion del juramento y la no devolucion de las fincas de la Iglesia de parte del finado. La queja fué á dar inmediatamente al gobernador del Estado, quien mandó prender inmediatamente al gobernador de la mitra, y que se le hiciese comparecer á su presencia. Pronto fué conducido el Sr. Reyero y Lugo á donde se hallaba el

1857. Setiembre. señor Alatraste, y preguutado por éste por qué se negaba á dar sepultura eclesiástica al coronel D. Paulino Perez, terminó exigiéndole que mandase darle sepultura en el panteon del Cármen, y que le acompañase el cura respectivo. El gobernador de la mitra contestó que así se haria si habia muerto como católico; pero que para obrar en conciencia, tenia que informarse del capellan que le habia absuelto. Pronto se vió que éste le habia absuelto sin exigir retractacion ni devolucion, por estar ya inoculado con las ideas contrarias á la autoridad eclesiástica, y que no habiendo por lo mismo muerto en el seno de la Iglesia, no le correspondia á ésta darle sepultura eclesiástica.

Disgustado el gobernador Alatraste con aquella negativa, hizo salir desterrado, á las tres de la tarde del dia 31 de Agosto, al Sr. Reyero y Lugo. Pocos momentos despues, el expresado gobernador Alatraste, seguido de todos los diputados, oficinistas y empleados, acompañó al cadáver al panteon del Cármen, que fué abierto por la fuerza.

Este acto del Sr. Alatraste fué altamente censurado por la prensa conservadora: «Reina, segun se dice,» advirtió *El Eco Nacional*, «la libertad, y la Iglesia» no es libre para obrar con arreglo á los fines de su institución y á su propia disciplina. Reina, segun se dice, la libertad, y los muertos mismos no están libres de las visitas domiciliarias de las autoridades. Los cementerios son tomados á viva fuerza como si fuesen plazas reaccionarias.»

«El Sr. Reyero y Lugo,» decia otro periódico, (1) «canónigo desterrado por el gobernador de Puebla, obró como lo tenia previsto el difunto Perez, que sabia muy bien que á todo el que muere impenitente, la Iglesia católica no puede darle sepultura, segun sus ritos. Aquí en Méjico, D. Manuel Gomez Pedraza, fué enterrado en una huerta de San Angel, pues no se le admitió ni en el cementerio de los protestantes y no hubo escándalo alguno con el clero católico, ni el gobierno de aquella época violentó las puertas de los cementerios para dar sepultura á un hombre que tampoco quiso morir en el seno de la Iglesia católica, apostólica, romana. ¿Por qué no se respetó en Puebla la última voluntad del ciudadano Pe-

(1) *Diario de Avisos.*